

tomore raxon de este titulo escrito en las tres fox an
tada. ^{en la contad.} y real de valores del Reyno, en la q
se halla referida la de las ordenes militares, y consta q
este Interesad ha satisfho mil trescientos cuarenta
y cinco d. y veinte y dos y medio rns von, mitad
de la media annual, obviendo de concordar el igual
Cantidad en el termino de un año del haber que
penuba p. raron de esta villa, y ademas ha satisfho
nuebe d. y veinte y dos y medio rns von por la dispensa
del juramento q le ha conuedido el campo de la
ordenes. Madrid veinte y dos de julio de mil ochoz
y seis. = Fran. Antonio de Góngora

tomore raxon en la Sala cont. al Montepio de
Corraçion y Aldeas mayores del Reyno. Madrid
veinte y nuebe de julio de mil ochoz y seis.
y seis. = Fran. Mercede Camencia

Topmimento corresponde a la letra con el qual titulo q
me fue exhibido por el Sr. D. Luis Castro ve de Alca
de mayor de esta villa, a quien se lo exhibi y por
ello firmo, en fe de lo cual y cumplimiento de lo dese
tado, visto el presente que sigue y firmo en esta
Villa de Caravaca a once de Agosto de mil ochoz
y seis.

Luis Castro ve de Alca



Luciano Garcia Meloase
C B

Ato del 2 de Setiembre q en la villa de Caravaca endo de Setiembre de mil ochoz
y seis, reunidos en la Sala capitular de lo
Sr. Alcald. Capitulares y Por Sindio Joan qu